

H/V.

381318



memoria descriptiva

CLASE DE
REGISTRO

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

NOMBRE Y
NACIONA-
LIDAD DEL
SOLICITANTE

D. Konrad SACHSE
- de nacionalidad alemana -

RESIDENCIA
Y DOMICILIO

Springs, Transvaal (República Sudafricana)
105 Derley Park, Enstra

OBJETO

" DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE "

PRIORIDAD:

Solicitud patente sudafricana N° 67/7475 del día 12 de Diciembre
de 1967.



1.

1 El presente invento se refiere a un dispositivo
mejorado para evitar o reducir sustancialmente el inconveniente del
deslumbramiento ocasionado a las personas a causa de los faros de
vehículos, que circulan en sentido contrario, cuando se conduce de
5 noche.

De acuerdo con el invento, el dispositivo protec-
tor de los ojos contra deslumbramiento, para un conductor de vehícu-
lo, consiste en una montura, semejante a la de las gafas, provista
de un par de paneles translúcidos, que se extienden oblicuamente des-
10 de el marco en sentido sustancialmente paralelo entre sí y con los
bordes inferiores no más bajos que los centros de los ojos del usua-
rio del dispositivo, mientras que cada panel está unido de modo se-
paradamente ajustable a la montura, siendo la disposición de los pa-
neles translúcidos sustancialmente normal a los rayos luminosos emi-
15 tidos por los faros de vehículos circulantes en sentido contrario.

Disponiendo los bordes inferiores de los paneles
translúcidos en un plano no más bajo que los centros de los ojos del
usuario, la carretera, en sustancia inmediatamente frente al vehícu-
lo del usuario, no es oscurecida y meramente subiendo o bajando la
20 cabeza, el usuario puede aumentar o disminuir el alcance de la vis-
ta sin obstruir frente al mismo y girando la cabeza lateralmente,
el mismo también puede acomodar o variar la posición de los paneles
en relación con el brillo de las luces del tráfico, que procede en
sentido contrario.

25 En adición a la sujeción ajustable de los paneles
translúcidos a la montura semejante a la de las gafas, los mismo
preferentemente también son desmontables. Dichos paneles también
pueden ser angularmente ajustables alrededor de ejes sustancialmente

30



1 verticales. Los paneles también pueden ser verticalmente ajustables.

Los paneles están preferentemente dispuestos sobre un marco o montura semejante a las gafas, comprendiendo una parte transversal semejante a una viga, teniendo soportes de apoyo en la nariz o almohadillas centralmente ajustables y patillas o brazos para las orejas engoznados en los extremos. En lugar adyacente al centro y a un extremo de la parte semejante a una viga, los paneles translúcidos están fijados para proyectarse oblicuamente hacia delante y parcialmente a través de la montura. Alternativamente tales paneles translúcidos pueden estar dispuestos sobre gafas normales. En tales casos, dichos paneles translúcidos o lentes no focales pueden sujetarse, con preferencia de modo engoznado, a elementos de grapa, que puedan sujetarse fácilmente alas gafas normales en lugar adyacente a un lado de la montura y adyacente al lado opuesto del centro o de la porción del puente para la nariz o semejante de la montura. Ventajosamente, una parte semejante a una viga, sin patillas para las orejas ni soportes para la nariz, pero con los paneles translúcidos, puede procurarse con medios para enganchar o engrapar sujetándose sobre una montura de gafa.

20 Los paneles translúcidos son ventajosamente de forma sustancialmente rectangular pero pueden usarse otras formas, que presenten sustancialmente bordes rectos inferiores, si se desea particularmente.

25 En la aplicación de los paneles translúcidos para conducir sobre carreteras, en que el tráfico tiene que mantenerse en el lado izquierdo de la carretera, dos paneles translúcidos, formando filtros para la luz, están unidos al lado derecho de la montura, semejante a las gafas, y en lugar adyacente al lado izquierdo de la porción del centro de la montura. Lo inverso se apli -



8.-

1 caría a la conducción por la derecha.

El material translúcido de los paneles de filtro incluye cualesquiera materiales adecuados, que filtren o apantallen la luz y también aquellos materiales, que tengan una superficie re-
5 flectora de la luz dirigida hacia el exterior.

Para que se comprenda claramente el objeto del invento, ahora se hará referencia a los dibujos.

En los dibujos:

La fig. 1 es una vista descriptiva de una forma
10 del dispositivo protector de la vista, antideslumbrante, construido según el invento;

la fig. 2 es un alzado frontal de una forma preferida del dispositivo protector de la vista también construido de acuerdo con el invento;

15 la fig. 3 es una planta de la fig. 2;

la fig. 4 es un alzado lateral de la fig. 2;

la fig. 5 es un alzado de un panel de filtro en la dirección V de la fig. 3;

la fig. 6 es una vista de un panel de filtro, que
20 incorpora medios pivotaes de montura; y

la fig. 7 es una vista de un panel protector de la vista, incorporando medios pivotaes y de ajuste vertical.

En la fig. 1, el número de referencia 10 designa una parte formadora de montura transversal, a semejanza de una gafa,
25 teniendo ganchos o brazos para las orejas 12, unidos engozadamente a extremos opuestos, mientras que una formación 14 de puente para la nariz está prevista en la región central. En lugar adyacente al extremo derecho de la montura 10 está prevista una proyección 16 pa-

30



1 ra montar un pasador de gozne. Similarmente está prevista una proyec-
ción 16 para montar un pasador de gozne a la izquierda de la formación
14 de puente para la nariz de la montura 10. Sobre un pasador de
gozne, que se extiende descendentemente desde cada proyección 16 de
5 modo restringido en el movimiento, está montado un panel translúcido
en forma sustancialmente rectangular o una lente no focal 18 en el
borde del lado derecho 20 para colocación ajustable respecto a la
colocación angular relativa al plano vertical general de la montura
10. Los bordes inferiores 22 de los paneles o lentes 18 están en po-
siciones para ser dispuestos sustancialmente a través de los centros
de los ojos del usuario.

Las figs. 2, 3 y 5 ilustran una ejecución preferi-
da del dispositivo antideslumbrante protector de la vista y compren-
de una viga 24 desde cuya porción central se extiende un par de ele-
15 mentos 26 espaciados dirigidos hacia abajo. Los elementos 26 son
de material dúctil flexible, teniendo en los extremos inferiores al-
mohadillas 28 para entrar en contacto con la nariz para descansar
sobre la región del lado superior de la nariz del usuario. Sobre los
extremos de la viga están previstas porciones 30, dirigidas hacia
20 atrás sobre las que están sujetas las patillas para las orejas o
brazos 12 de modo engoznado, de acuerdo con la práctica normal. La
viga 24 es de forma ligeramente convergente hacia delante, como pue-
de observarse en la fig. 3. En las caras superior e inferior de la
viga 24 y extendiéndose desde la porción central, formadora del puen-
25 te, están previstas respectivamente cavidades longitudinales 32 y
34. Los fondos de las cavidades 32 están provistas de una pluralidad
de estrías transversales pequeñas, estrechamente espaciadas, presen-
tando una superficie rugosa.



1 Los paneles 18 translúcidos están sujetos a cor-
tas monturas 36, que tienen sección de canal con pestañas para en-
cajar a través de la cara frontal de la parte 24 de viga, mientras
que las pestañas 37 de las bridas encajan en las cavidades 32 y 34.
5 Sobre la parte superior de dichas pestañas está previsto un pequeño
nervio transversal o prominencia 38, adaptada para encajar elásticamente
con la formación nervada en el fondo de la cavidad 32, por
lo que se restringe el movimiento longitudinal de las monturas 36
y por lo que tales monturas 36 y, por consiguiente, los paneles 18,
10 pueden restringirse en cualquier posición a lo largo de las porcio-
nes con cavidades de la viga 24. Los ángulos entre las monturas 36
y los dos paneles 18 translúcidos son diferentes para los paneles
requeridos para ser colocados delante de los ojos izquierdo y dere-
cho con el fin de que los dos paneles translúcidos 18 puedan estar
15 sustancialmente paralelos entre sí.

De acuerdo con la modificación mostrada en la
fig. 6, la montura 36.1 está provista de un par de lóbulos espacia-
dos 40 para montar un pasador de pivote 42. Sobre el pasador 42 de
pivote y entre los lóbulos 40 se recibe una prominencia perforada
20 44 sobre un borde vertical de un panel 18, de manera pivotal y res-
tringiendo el movimiento.

La modificación mostrada en la fig. 7 procura
una parte 46, que forma un gozne vertical, en que un corto pasador
48 de pivote, fijado paralelo a un borde lateral de un panel trans-
25 lúcido 18, está dispuesto giratoriamente y de modo axialmente móvil
de modo friccionalmente restringido o bloqueable por un tornillo de
apriete.

La sujeción engoznada de los paneles 18 a las



1 monturas 36 procura la posibilidad de variación del ángulo de colo-
cación de los paneles 18 en relación con la viga 24 y también para
plegarles planamente sobre la viga para fines de almacenaje en un
estuche o semejante. Procurando ajuste vertical de acuerdo con la
5 construcción mostrada en la fig. 7, la posición de los bordes infe-
riores 22 de los paneles translúcidos 18 en relación con la viga
y con los centros de los ojos de un usuario, puede variarse de
acuerdo con las necesidades del usuario.

Los paneles translúcidos están fabricados preferen-
10 temente de un material sustancialmente rígido, capaz de filtrar la
luz.

15 N O T A.-

=====

La presente patente de invención comprende las
siguientes reivindicaciones:

20 1.- Dispositivo antideslumbrante protector de la
vista para conductores de vehículos motorizados, caracterizado por
disponer sobre una montura semejante a unas gafas, un par de pane-
les translúcidos extendidos oblicuamente desde la montura, en sen-
tido sustancialmente paralelo entre sí y con los bordes inferiores
25 no más bajos que los centros de los ojos del usuario del dispositi-
vo, mientras que cada panel está sujeto a la montura de modo sepa-
radamente ajustable, siendo la disposición de los paneles translú-
cidos sustancialmente normal a la luz, emitida por los faros de



1 PAT. 4968

7.

1 vehículos, procedentes en sentido contrario, mientras que se procura una visión no obstruída de la carretera en el frente y hacia un lado alejándose de los vehículos contrarios.

5 2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque los paneles translúcidos están sujetos de modo angularmente ajustable a la montura, alrededor de ejes separados sustancialmente verticales.

10 3.- Dispositivo según la reivindicación 1, o 2, caracterizado porque los paneles translúcidos son ajustables separadamente.

4.- Dispositivo según las reivindicaciones 1, 2 o 3, caracterizado porque los paneles translúcidos están sujetos desmontablemente a la montura.

15 5.- Dispositivo según las reivindicaciones 1, 2, 3 o 4, caracterizado porque los paneles translúcidos están sujetos a la montura de modo verticalmente ajustable.

20 6.- Dispositivo según las reivindicaciones preferentes 1 a 5, caracterizado porque la montura está provista en la porción central de soportes ajustables para descansar sobre la nariz del usuario y por los que la posición de los bordes inferiores de los paneles translúcidos es variable en relación con los centros de los ojos del usuario.

25 7.- Dispositivo según las reivindicaciones preferentes 1 a 6, caracterizado porque la montura del mismo está provista de dispositivos para colocación desmontable sobre una montura de gafas normales.

8.- Dispositivo según la reivindicación 6, caracterizado porque la montura comprende una parte de viga teniendo gan-



8.

1 chos para las orejas sobre los extremos y un par de miembros alarga-
dos deformables, espaciados, dirigidos hacia abajo, sobre la por-
ción central de la parte de viga, con almohadillas para entrar en
5 cavidades en las caras superior e inferior de la parte de viga des-
de una región central hacia los extremos exteriores de la viga, con
una montura de sección acanalada con pestaña para cada panel trans-
lúcido y adaptada para movimiento restringido a través de la cara
10 frontal del miembro de viga con las pestañas en encaje con las cavi-
dades.

15 9.- Dispositivo según la reivindicación 8, carac-
terizado porque por lo menos una de las cavidades, engranables por
una montura, procura una superficie transversalmente nervada para
encaje por medios sobresalientes sobre una de las pestañas de una
montura para retener de modo bloqueable la montura en cualquier po-
sición sobre las porciones excavadas de la viga.

20 10.- Dispositivo según las reivindicaciones 8 o 9,
caracterizado porque cada montura de panel translúcido prevé lóbu-
los salientes espaciados, entre los que una formación sobre un ex-
tremo de un panel está montada pivotalmente con movimiento restrin-
gido alrededor de un eje vertical.

25 11.- Dispositivo según las reivindicaciones 8 o 9,
caracterizado porque cada montura de panel translúcido procura un
saliente verticalmente perforado, en que una parte vertical a modo
de árbol, adyacente a un borde vertical de un panel, está dispues-
ta giratoriamente y de modo axilmente móvil de manera restringida.


12.- Dispositivo antideslumbrante.

Según se describe y reivindica en la presente me-

1 moria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se
acompañan.

Consta esta memoria de nueve hojas foliadas y es-
critas a máquina por una sola cara.

5

Madrid, a 11 DIC. 1968
CARLOS ROEB


10

15

20

25

30

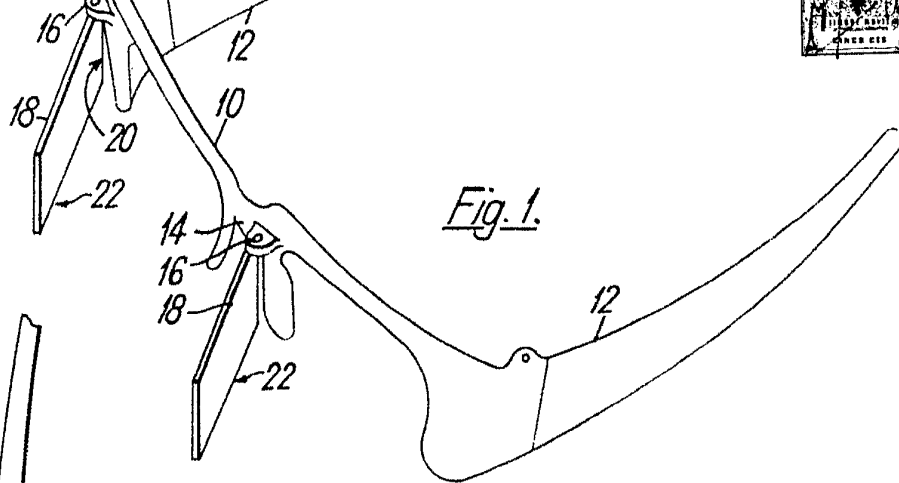


Fig. 1.

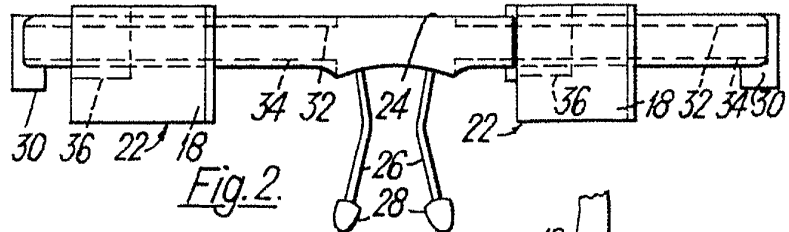


Fig. 2.

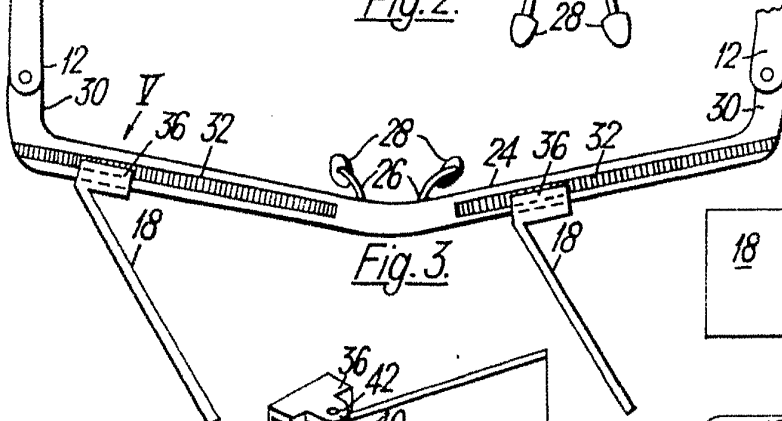


Fig. 3.

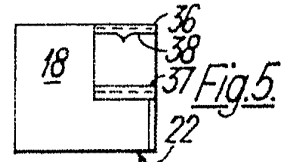


Fig. 5.

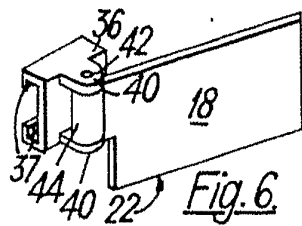


Fig. 6.

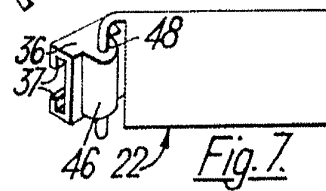


Fig. 7.

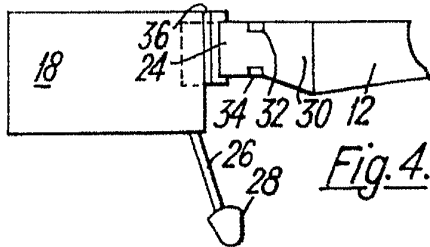


Fig. 4.

ESCALA VARIABLE
 CARLOS ROEB
[Signature]